



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIAS QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN N° **3251**

CHILLAN VIEJO, 24 de Junio de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 23 Y 24 de Junio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo, Permiso con Goce de Remuneración y Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N°2856/30.05.2014, 2371/02.05.2013, 5707/18.11.2013, 6419/18.12.2013, 5684/15.11.2013, mediante el cual se autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESOLUCIÓN :

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso con Goce de Remuneración y Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indica:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Pablo Caamaño Caamaño	Médico	Administrativo	1 día	24/06/2014
Caroline Sepúlveda Navarrete	Enc. Recursos Humanos	Administrativo	½ día am	23/07/2014
Katherine Mena Rubilar	Nutricionista	Administrativo	1 día	25/07/2014
Cristian Vielma Silva	Odontólogo	Permiso con Goce de Rem.	3 días	08 al 10/07/2014
Mario Villalba Puerta	Odontólogo	Dev. de Tiempo	17 hs. 36 min 2 días	03 y 04/07/2014
Ximena Henríquez Cifuentes	Administrativa	Dev. de Tiempo	2 hrs 45 min. de 14:15 a 17:00 hr.	25/06/2014
Irene Améstica Riquelme	Administrativa	Dev. de Tiempo	2 hrs. de 10:00 a 12:00 hrs.	01/07/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

UAV/HHH/MGB/MBR/CSN/aaf

Distribución:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud.



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**